



**LIC. CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**P r e s e n t e:**

En relación a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta Presidencia Municipal **APRUEBA** la cantidad de: **\$143,582.41** (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCIENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), que se destina a los Programas 2017, a las obras que se describen, apegándose a la estructura financiera siguiente:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
(FISMDF)**

CLAVE No.	CLASIFICACIÓN/SUBCLASIFICACIÓN/MODALIDAD /ACCIÓN U OBRA OBRA/LOCALIDAD	T O T A L.	MUNICIPAL. (FISMDF) ( P E S O S )
CLASIFICACIÓN	VIVIENDA	143,582.41	143,582.41
SUBCLASIFICACIÓN	PISO FIRME	143,582.41	143,582.41
MODALIDAD	CONSTRUCCION	143,582.41	143,582.41
225AH17PR	CONSTRUCCION DE 264.00 M2 DE PISO FIRME PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EN DISTINTAS COMUNIDADES DE LA SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	143,582.41	143,582.41

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras. El ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico de la obra.

Para la realización de estas obras se aplicarán los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).